



# SEGUNDO INFORME DE **ACTIVIDADES**

INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES  
REALIZADAS COMO REGIDORA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024,  
DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE MI GESTIÓN.

REGIDORA SAGRARIO ELIZABETH  
GUZMÁN UREÑA

## **PRESENTACIÓN.**

Luego de dos años de gobierno, con desafíos y logros, y buscando acciones en beneficio de la ciudadanía, con apego a los valores humanos, la honestidad, la ética, el profesionalismo, la responsabilidad y la transparencia, presento este documento para rendir cuentas ante el Pleno del Ayuntamiento y ante las ciudadanas y ciudadanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Por principio quiero felicitar al Gobierno Municipal de Tlajomulco por estarse renovando cada día en la búsqueda de mejores condiciones para las y los tlajomulquenses, resalto en primer lugar, la atención en materia de regulación de los asentamientos humanos, y la prestación de servicios públicos, como es el caso de la intervención extraordinaria y de rescate del desarrollo habitacional "Los Nogales", que hoy es una realidad, y que permitirá la conclusión de las obras de urbanización y de equipamiento, así como la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio.



Además, quiero resaltar la importancia que nuestro Gobierno ha tenido en materia de Movilidad y Seguridad vial, pues trabajamos para crear una Comisión Edilicia Especializada en la materia, además de impulsar la creación de un Reglamento específico para la Movilidad en nuestro Municipio.

Por último y no menos importante, señalar que nuestro gobierno apuesta al tema del orden y de la justicia cívica, ya que trabajamos en la promoción del estado de derecho y en garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos, reduciendo la corrupción y el soborno e impulsando instituciones responsables y transparentes, para acabar con todas las formas de violencia.

Estas y más acciones se encuentran contenidas en el presente documento, en donde hago una breve reseña de las actividades realizadas en mi calidad de Regidora del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, durante el segundo año de gobierno.



**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS.**

La que suscribe **Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**, en calidad de Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con fundamento en lo previsto por los artículos 6º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 49 fracción IV de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 2º fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y artículo 3º fracción XIV del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comparezco a rendir mi:

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES.**

Mismo que comprende las actividades realizadas en mi gestión como Regidora Municipal durante el periodo comprendido del 01 de septiembre del año 2022 al 31 de agosto del año 2023.



## **CONTENIDO**

- I. Presentación.**
- II. Ayuntamiento.**
- III. Iniciativas.**
- IV. Vocalías.**
- V. Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.**
- VI. Actividades y Atención Ciudadana**



## **AYUNTAMIENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en mi carácter de Regidora asistí a la totalidad de las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento a las que fui convocada, las cuales fueron llevadas a cabo en las siguientes fechas:

**14 de septiembre de 2022 - Sesión Solemne.**

**11 de octubre de 2022 - Sesión Ordinaria.**

**27 de octubre de 2022 - Sesión Extraordinaria.**

**22 de noviembre de 2022 - Sesión Solemne.**

**30 de noviembre de 2022 - Sesión Ordinaria.**

**12 de diciembre de 2022 - Sesión Solemne.**

**14 de diciembre de 2022 - Sesión Ordinaria.**

**27 de Enero de 2023 - Sesión Ordinaria.**

**16 de febrero de 2023 - Sesión Extraordinaria.**

**24 de Febrero de 2023 - Sesión Ordinaria.**

**24 de Febrero de 2023 - Sesión Solemne.**

**30 de marzo de 2023 - Sesión Extraordinaria.**



**28 de Abril de 2023 - Sesión Ordinaria.**

**26 de Mayo de 2023 - Sesión Ordinaria.**

**30 de Junio de 2023 - Sesión Ordinaria.**

**14 de Julio de 2023 - Sesión Ordinaria.**

**18 de julio de 2023 - Sesión Extraordinaria.**

**11 de Agosto de 2023 - Sesión Ordinaria.**

## **INICIATIVAS**

Durante este periodo presenté ante el Pleno del Ayuntamiento las siguientes iniciativas:

**I. Iniciativa de Ordenamiento Municipal** Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 64 y 79, y se adiciona el artículo 76 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**Fecha de Presentación ante el Pleno:** 30 de noviembre del año 2023 en Sesión Ordinaria.

**Antecedentes.**

La movilidad y la seguridad vial es un concepto que debe implementarse de manera urgente en todas las agendas públicas y políticas de nuestro país, de ahí que el pasado 19 de octubre del año 2022, fue publicada en una edición especial del Periódico Oficial de Jalisco, la nueva Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte, aprobada por el Congreso del Estado, que tiene como objetivo crear un modelo integral en la materia que incluya las voces de todos los sectores de la población, bajo los principios de seguridad y prioridad al peatón, accesibilidad, perspectiva de género y calidad en el servicio.

En este trabajo legislativo se destaca la inclusión de un capítulo que busca mitigar la contaminación y reducir los efectos del cambio climático por medio de innovaciones tecnológicas, para una movilidad sustentable; se regula la prestación del servicio de transporte comunitario, y en cuanto al transporte público integra el Fondo de Apoyo para las Personas Usuarías, que busca disminuir el impacto económico ante cualquier posible incremento





en el servicio; además, se incluye la perspectiva de género, con la finalidad de asegurar el traslado digno e íntegro de las usuarias, y se prevé la reparación integral del daño a víctimas de siniestros de tránsito.

Además se incluyeron figuras como la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad, que será la encargada de la señalética y administración de los dispositivos de control de tráfico y mejora de los desplazamientos no motorizados; aunado a ello, se integra el Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano y el Registro Estatal de Movilidad y Transporte que guardará el control de licencias, autorizaciones y permisos de conducir, vehículos en circulación, permisos temporales, por mencionar algunas, de orden estatal.

Por lo que ve a los Municipios, la nueva normatividad pone énfasis en los servicios para lograr una movilidad asequible, incluyente y segura, así como en la inclusión de conceptos como la sustentabilidad y perspectiva de género.



### **Objetivo.**

Contar con una instancia edilicia especializada y exclusiva para atender el tema de la movilidad urbana, lo que se traduce en una mayor atención para el mejoramiento de los servicios que sean de competencia municipal en esta materia.

### **Soluciones.**

Es por ello que presenté la iniciativa de ordenamiento municipal con la finalidad de Reformar el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para crear la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, la cual tendría como atribuciones principales la planeación urbana que tenga que ver con la movilidad, la seguridad vial y el mejoramiento de esos servicios en el Municipio, así como ser la encargada de vigilar la inclusión de criterios de sustentabilidad, perspectiva de género, y acciones de movilidad asequible, incluyente y segura, en los términos establecidos en la legislación y los ordenamientos municipales en la materia, entre otras funciones.





**II. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen:** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la intervención extraordinaria y rescate del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, para la conclusión de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes o en estado de deterioro, en sustitución de los urbanizadores, y como consecuencia, la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio.



**Fecha de Presentación ante el Pleno:** 28 de abril del año 2023  
en Sesión Ordinaria.

### **Antecedentes.**

La política de vivienda implementada en nuestra Administración Pública Municipal va encaminada en la generación de políticas, programas, proyectos y acciones, a la luz de cinco ejes estratégicos: vivienda y entornos urbanos, consolidación del desarrollo urbano, sustentabilidad ambiental, movilidad integral e impulso al desarrollo económico.

Buscamos avanzar hacia un modelo sectorial que contempla el crecimiento de la mancha urbana de manera regulada y sostenible, garantizando equipamientos, servicios básicos, empleos, áreas verdes y accesibilidad a los sistemas de movilidad.

Con fecha 24 de abril del año 2023 mediante el escrito identificado como Oficio-TZ-CGGIC-340/2023, el Maestro Gustavo Alejandro Rivera Mendoza en su calidad de Coordinador General de Gestión Integral de Ciudad, solicitó a la suscrita Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña gestionar la aprobación por este H. Pleno, de la intervención extraordinaria y rescate de la acción



urbanística denominada “Rinconada de los Nogales, Primera Sección” así como “Residencial Los Nogales, Segunda Sección”, para llevar a cabo la conclusión de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes, así como la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio, debido a que su situación legal es de total abandono por parte de los urbanizadores.

La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, son parte de las facultades y atribuciones que goza el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual debe formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, como lo son los planes parciales de urbanización y sus modificaciones, evaluar y vigilar su cumplimiento, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en su jurisdicción territorial, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana para mejorar la calidad de vida de su población, mediante la estructuración interna de los centros de población y la dotación suficiente y oportuna de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, el ordenado aprovechamiento de la propiedad inmobiliaria en los centros de población, la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular,



la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos; lo cual además se considera como cuestión de orden y utilidad pública.

Una vez analizadas las pruebas que la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, me hizo llegar, se tuvo conocimiento de que la acción urbanística denominada “Los Nogales” en sus dos etapas, se encontraba en un estado de abandono y deterioro por parte de los urbanizadores, que no hicieron formal entrega al Ayuntamiento; Sin embargo la demanda de servicios públicos por parte de las y los habitantes ha sido insistente y urgente, por lo cual tenemos pues que los urbanizadores han incumplido gravemente con lo dispuesto por los artículos 252, fracción III, y 257 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco aplicable al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, al no existir una causa justificada de la suspensión de la ejecución de obras de urbanización en las etapas que se encuentra dividido la acción urbanística que nos ocupa.



### **Objetivo.**

Que el Municipio se encuentre en aptitud legal para brindar los servicios públicos y de obras de urbanización y de equipamiento faltantes o en estado de deterioro, en sustitución de los urbanizadores, en el desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales".

### **Acciones.**

A raíz de la presentación de esta iniciativa se desprenderán acciones puntuales, por parte de las dependencias competentes, que van desde la ejecución de sanciones para los urbanizadores, así como la recepción de la acción urbanística para la ejecución de obras y servicios públicos faltantes, en favor de las y los habitantes de dicho Fraccionamiento.





**III. Iniciativa de Ordenamiento Municipal** Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constituciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**Fecha de Presentación ante el Pleno:** 24 de febrero del año 2023 en Sesión Ordinaria.

### **Antecedentes.**

El artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, por lo que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su objetivo 16 denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas se pretende promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, para acabar con todas las formas de violencia.

Con fecha 05 de febrero de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de reforma constitucional que adicionó la fracción XXIX del artículo 73 para hacer posible la expedición de la legislación que establezca los principios y bases en materia de justicia cívica e itinerante.

La Justicia Cívica es el conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad



y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática, que tiene como objetivo facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

Es decir, la Justicia Cívica, busca prevenir el delito y fomentar el orden a través de diferentes acciones: fomento y difusión de reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias y atención y sanción de faltas administrativas.

### **Objetivo.**

Contar con un Reglamento en materia de Justicia Cívica, en donde se implementen medios alternativos de solución de conflictos entre particulares, para garantizar la reparación de los daños causados por la comisión de conductas que constituyan infracciones, así como establecer las normas de comportamiento y Cultura de la Legalidad, entre otras funciones.



## Acciones.

Sin duda nos queda mucho por hacer, principalmente se encuentran pendientes los trabajos de Comisión de la iniciativa de referencia, que fue turnada para su dictaminación a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública.



**IV. Iniciativa de Ordenamiento Municipal:** Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**Fecha de Presentación ante el Pleno:** 28 de abril del año 2023 en Sesión Ordinaria.

#### **Antecedentes.**

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, así lo establece el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, elevando a la movilidad a un derecho en condiciones de seguridad y accesibilidad.



El pasado 19 de octubre del año 2022, fue publicada en una edición especial del Periódico Oficial de Jalisco, la nueva Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte, aprobada por el Congreso del Estado, que tiene como objetivo crear un modelo integral en la materia que incluya las voces de todos los sectores de la población, bajo los principios de seguridad y prioridad al peatón, accesibilidad, perspectiva de género y calidad en el servicio.

A nivel metropolitano el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo IMEPLAN, cuenta con instrumentos de planeación para el desarrollo de proyectos estratégicos y que son base de la planeación municipal, tal es el caso del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara POTmet, como una guía de ordenamiento que establece las estrategias para regresar el orden, la cercanía, la compacidad, la conectividad y el equilibrio mediante la definición del Modelo Policéntrico de Ciudad y Estructura Urbana Metropolitana.

El POTmet en el apartado 7.1.2 denominado Ejes estructurantes para una movilidad eficiente, refiere la necesidad de avanzar en la determinación de un modelo de movilidad integral y en el desarrollo de un sistema de transporte digno, eficiente, seguro y confiable. Destaca la relevancia de tener un buen sistema de



movilidad y conexiones para la consolidación de una metrópoli competitiva, de relevancia internacional y con alta calidad de vida.

Además define estrategias para la conformación de un sistema vial que permita la movilidad eficiente dentro de la metrópoli a través de estructuración de corredores metropolitanos de transporte público compatibles con los medios de transporte no motorizados.

Por último, establece que a los municipios les corresponde complementar su estructura vial primaria en congruencia con dicho programa (POTmet) y en observancia con los planes vigentes.

Es por ello que nuestro Gobierno Municipal, en coordinación con las instancias metropolitanas correspondientes, somos pieza importante en la contribución de lograr las metas antes mencionadas en materia de movilidad y seguridad vial, de acuerdo a las facultades que nos señala la nueva Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco. Nuestra administración tiene un gran interés en atender las necesidades en esta materia, en beneficio de las y los trajomulquenses, por lo que es urgente empezar por regular en nuestro Municipio el tema de la movilidad y la seguridad vial, y una vez emitida dicha



regulación promover las acciones necesarias para su cumplimiento.

### **Objetivo.**

Emitir el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

### **Acciones.**

Presenté la iniciativa para la expedición del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual fue turnada a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial de reciente creación, con invitación abierta a las y los Ediles que aunque no pertenezcan a dichas Comisiones Edilicias quieran participar.





**V. Iniciativa de ordenamiento municipal:** Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la





Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constituciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con base en la siguiente:

**Fecha de Presentación ante el Pleno:** 11 de agosto del año 2023 en Sesión Ordinaria.

### **Antecedentes.**

Las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevén medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra la mujer; el artículo 11 fracción II, establece que la violencia contra la mujer en el ámbito laboral se ejerce por personas que tienen un vínculo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad, y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la dignidad.



Dentro de los tipos de violencia y discriminación contra el género femenino se encuentra el Hostigamiento sexual y el Acoso sexual laboral.

Según el artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Luego, define al Acoso sexual como una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

El Hostigamiento sexual es un problema social que afecta principalmente al género femenino, pero también al género masculino, le impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral; y que en muchos casos atenta



contra la libertad y la seguridad personal, la dignidad, el derecho a la intimidad, al trabajo y al desarrollo general; es una conducta que se ejerce generalmente desde una posición de poder, en donde el sujeto pasivo se encuentra respecto al superior en una situación de alta vulnerabilidad.

Las conductas de Hostigamiento sexual laboral pueden presentarse como condición de empleo, como promesa de privilegios, como amenaza de consecuencias desfavorables de empleo, o que impidan a las personas desempeñar normalmente sus funciones; y que crean un ambiente de trabajo hostil, intimidante u ofensivo. En la mayoría de los casos se presentan como acciones tentativas de hacer valer su poder sobre otra persona. El Hostigamiento sexual implica por lo tanto una posición de poder y jerarquía en la que el receptor sabe que rechazar la propuesta significaría consecuencias negativas.

Podemos concluir entonces que el Hostigamiento sexual y Acoso sexual en el ámbito laboral se da en un contexto de violencia principalmente contra las mujeres o violencia de género, impiden el desarrollo de la persona, vulnera sus derechos a la integridad física, psíquica y psicológica, a la libertad y a la seguridad personal, a la salud, a la vida privada e igualmente vulnera la



obligación del Estado Mexicano de eliminar todas las formas de violencia en las esferas pública y privada.

### **Objetivo.**

Establecer en Protocolo específico, que permita a todas las Dependencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, generar e implementar los mecanismos necesarios para prevenir y erradicar el Hostigamiento sexual y Acoso sexual, en los espacios de trabajo, y particularmente al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, y al Órgano de Control establecer rutas específicas de atención, denuncia, investigación, reparación y sanción con perspectiva de género y enfoque a los derechos humanos, en los casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, así como dar seguimiento, monitorear y evaluar el funcionamiento del Protocolo.

Esto nos conducirá a alentar a las personas servidoras públicas a la presentación de denuncias, en la búsqueda de ambiente libre de violencia que fomente un mejor desempeño laboral.



## **Acciones.**

Razones por las cuales propuse a este Ayuntamiento el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constituciones como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco.



## **VOCALÍAS**

Además de presidir la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, fui designada por el Pleno del Ayuntamiento como integrante de las siguientes Comisiones Edilicias de carácter permanente, asistiendo a la mayoría de las sesiones a las que fui debidamente convocada:

Comisión Edilicia de Administración Pública;

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante;

Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense;

Comisión Edilicia de Derechos Humanos;

Comisión Edilicia de Desarrollo Económico;

Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología;

Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio;

Comisión Edilicia de Igualdad de Género;

Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia;

Comisión Edilicia de Juventud y Deportes;

Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad;





Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura;

Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana;

Comisión Edilicia de Política Social;

Comisión Edilicia de Seguridad Pública; y

Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto.



## CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



De conformidad con el artículo 14 fracción IV del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, fui designada como vocal del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, en el que he participado activamente.

El Consejo Municipal es el órgano permanente, responsable de proponer, orientar, promover y fomentar la implementación de la mejora regulatoria en nuestro Municipio.







El gobierno municipal de Tlajomulco ha tenido como una de sus prioridades dar continuidad en la facilitación de la realización de trámites y licencias, con el fin de combatir la corrupción.

Esto se ha logrado gracias a la implementación de una Mejora Regulatoria con avances importantes que han puesto a Tlajomulco como ejemplo innovador en este tema a nivel nacional. Un ejemplo de ello fue la recepción del Certificado Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) por parte del Consejo de Mejora Regulatoria y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), así como diversas certificaciones que han convertido a nuestro Municipio como el más



avanzado en esta materia.

En estos dos primeros años de gobierno el Consejo Municipal ha trabajado para que Tlajomulco continúe con avances en la mejora de los procesos de los trámites municipales con el objetivo de que sean rápidos y se eviten actos de corrupción.

Desde mi trinchera como Regidora del Municipio, y desde la administración que nos antecede participé en la emisión y dictaminación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, ahora desde la presidencia de la Comisión que tengo a mi cargo, he estado al cuidado de que todas nuestras regulaciones estén sujetas a los principios de la mejora regulatoria y de la innovación gubernamental.





Como vocal del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, asistí a las siguientes sesiones:

- ✓ **04 de noviembre del año 2022. Segunda Sesión Ordinaria.**
- ✓ **22 de marzo del año 2023. Primera Sesión Ordinaria.**
- ✓ **12 de julio del año 2023. Segunda Sesión Ordinaria.**



## **ACTIVIDADES Y ATENCIÓN CIUDADANA**

A continuación enlisto algunas de las actividades públicas más trascendentes que tuve a lo largo de este segundo año de gobierno, así como aquellas realizadas en atención a la ciudadanía.

### **Septiembre 2022.**

- ✓ Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco, realizadas por "Iepc Jalisco".
- ✓ Celebración del 212 Aniversario de la Independencia.
- ✓ Visita y recorrido al Mercado Orgánico Municipal en el Fraccionamiento Lomas del Sur.
- ✓ Visita e intervención en Hacienda los Eucaliptos para atención a vecinas y vecinos afectados por estragos de lluvia.
- ✓ Evento de presentación de la Iniciativa que propone reformas a la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, en el Congreso del Estado de Jalisco.
- ✓ Presentación del Primer Informe Legislativo de la Diputada María Asención Álvarez Solís "Doña Mary".



- ✓ Presentación de Cuarto Informe de Actividades del Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora.
- ✓ Evento de graduación de las alumnas del Dispensario Casa Eucaliptos de la Red de Dispensarios.
- ✓ Convivio y noche Mexicana con las y los vecinos de "Hacienda Los Eucaliptos".
- ✓ Evento solemne Grito de Independencia en la Cabecera Municipal.
- ✓ Desfile cívico en conmemoración al 212 aniversario del inicio de la Independencia de México, en Tlajomulco.
- ✓ Ciclo de conciertos de la Orquesta Filarmónica de Jalisco, llevado a cabo en la Iglesia de Cajititlán.
- ✓ Evento "La Callejera" con vecinos de "Hacienda Los Eucaliptos".
- ✓ Reunión con María Teresa Brito, Contralora del Estado de Jalisco, para trabajos relacionados con el Protocolo para Atender casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Municipal.

### **Octubre 2022.**

- ✓ Estuve como moderadora en un Panel virtual de intercambio de información con la Regidora del Ayuntamiento de León Guanajuato, Lucía Verdín Limón; la Regidora del Ayuntamiento de



Tlaquepaque, Jael Chamú; la Regidora de San José del Progreso del Estado de México, Ana Teresa Carrillo de la Cruz, entre otras autoridades.

- ✓ Inauguración de las obras de drenaje pluvial, agua potable y alcantarillado, alumbrado y banquetas llevadas a cabo en la calle Lerdo de Tejada.
- ✓ Inauguración de la cancha de usos múltiples de la Telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz en Lomas de Tejada.
- ✓ Entrega de apoyos del programa municipal "Renta tu Casa".
- ✓ Reunión con vecinas y vecinos en el fraccionamiento "La Noria", para dar seguimiento a diversas obras públicas.
- ✓ Presentación del Cuarto Informe de resultados del Diputado Gerardo Quirino Vélazquez Chávez.
- ✓ Festival Mictlán.

### **Noviembre 2022.**

- ✓ Participación como jurado en el concurso de catrinas de la Preparatoria Regional de Tlajomulco.
- ✓ Evento en honor al día de muertos "La Noche Eterna".
- ✓ Instalación del Comité de Fiestas Patronales de la Cabecera Municipal.
- ✓ Presentación del Cuarto Informe de Actividades de la Señora



Verónica Castro, como Presidenta del Dif Tlajomulco.

- ✓ Evento "Fiesta de la Paz" en el fraccionamiento "La Victoria".
- ✓ Inauguración de los trabajos de pavimentación con concreto hidráulico en las calles Independencia y Ocampo de la Cabecera Municipal.
- ✓ Exposición colectiva "Al pie de la página" en la Casa de la Cultura de Tlajomulco.
- ✓ Desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana en Cabecera Municipal.
- ✓ Evento "Reconstrucción del Tejido Social" en Lomas del Mirador.
- ✓ Inauguración de los trabajos de remodelación de la Plaza principal de Cabecera Municipal.
- ✓

### **Diciembre 2022.**

- ✓ Mañanitas a la Virgen Purísima en el marco de las Fiestas Patronales.
- ✓ Entrega de despensas programa "Jalisco sin hambre" del Gobierno de Jalisco.
- ✓ Encendido del árbol navideño en la Plaza Principal de la Cabecera Municipal.
- ✓ Posada Navideña y entrega de juguetes a niñas y niños del Municipio.



### **Enero 2023.**

- ✓ Celebración de Día de Reyes en Cajititlán.
- ✓ Entrega de la medalla al Mérito Ciudadano a Dr. Katya Echazarreta.
- ✓ Homenaje póstumo a Magdaleno Vital Loquidano, elemento de la Policía Preventiva.
- ✓ Colocación de la primera piedra para la construcción del Centro de Justicia para Mujeres con sede en Tlajomulco.
- ✓ Arranque del programa "Ayúdanos a ayudar" para apoyar a personas de bajos recursos.

### **Febrero 2023.**

- ✓ Evento del día de la Candelaria.
- ✓ Evento familiar "Cine al aire libre".
- ✓ Evento familiar "Festival Cabalgamos Nuestra Tierra".
- ✓ Mesa de dialogo tema "Justicia Cívica".
- ✓ Toma de protesta de los nuevos elementos de la Comisaría Municipal.
- ✓ Evento deportivo de COMUDE Tlajomulco, para el selectivo femenino del equipo que participará en Copa Jalisco.





- ✓ Evento en conmemoración al 481 Aniversario de la fundación de Guadalajara.

### **Marzo 2023.**

- ✓ Inauguración de la Sexta Edición de la Exposición Colectiva "Mujer, Pasión y Vida" del Instituto de la Mujer Tlajomulquense y Casa de la Cultura.
- ✓ Entrevista para el periódico "EL INFORMADOR".
- ✓ Evento de entrega "Galardón Olivia Zúñiga".
- ✓ Inauguración de nuevas aulas de la Escuela Primaria Fernando Montes de Oca en San Juan Evangelista.
- ✓ Festival del Agua en San Juan Evangelista.
- ✓ Evento "Mujeres construyendo el futuro" con líderes y empresarias de Tlajomulco.
- ✓ Evento deportivo con Atlas FC en casa Ocelotes.
- ✓ Expo Agropecuaria 2023.
- ✓ Firma de Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpín Ucrania.

### **Abril 2023.**

- ✓ Visita a Dispensario Casa Eucaliptos.
- ✓ Festival "Marometa" conviviendo con niñas y niños de Tlajomulco.
- ✓ XIV Festival Intercultural de Pueblos Originarios en Tlajomulco.



- ✓ Evento "Unidos por la niñez" de la Red de Dispensarios, conviviendo con niñas y niños de San Gilberto, La Victoria, Los Eucaliptos, La Noria, La Prada, Los Nogales y Emperadores.
- ✓ Festejo por el día de la niñez con "London Circus Espectacular", organizado por la Red de Dispensarios.

### **Mayo 2023.**

- ✓ Reunión con directivos del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense y "Markub", en búsqueda de acciones para la salud física y mental de las mujeres.
- ✓ Celebración de los 200 años de Jalisco Libre y Soberano.
- ✓ Reunión con personas representantes de la Comunidad LGBTQ+ de Tlajomulco, en búsqueda de beneficios para dicho sector.
- ✓ Entrevista para "Periodismo Libre de Tlajomulco".
- ✓ Festival Nacional del Pajarete.
- ✓ Arranque del Programa "Nido de lluvia" del Gobierno de Jalisco.
- ✓ Evento en conmemoración a las y los maestros del Municipio.
- ✓ Evento en conmemoración a las madres del Municipio organizado por la Red de Dispensarios.
- ✓ Elección de representantes de niñas y niños en el ejercicio "Cabildo Infantil".



- ✓ Entrega de reconocimiento a Don José Guadalupe Benavides por sus 75 años de trabajo.
- ✓ Evento en conmemoración al 100 aniversario de Protección Civil y Bomberos GDL.
- ✓ Arranque de Estrategia "Puntos Purpura" en salvaguarda de la seguridad de las mujeres del Municipio con instalación de cámaras de video-vigilancia en paradas de camión, botones de pánico, iluminaciones y tomas para carga de dispositivo móvil.
- ✓ Inauguración de Gimnasio en la Comisaria Municipal.

### **Junio 2023.**

- ✓ Reunión en el Congreso del Estado de Jalisco, con el Diputado Gerardo Quirino Velázquez Chávez, así como el Secretario General del Ayuntamiento Omar Enrique Cervantes Rivera.
- ✓ Arranque de las obras de rehabilitación de la carpeta asfáltica en Av. Del Valle en el fraccionamiento Los Eucaliptos.
- ✓ Sesión de Instalación del Cabildo Infantil.
- ✓ Ponencia "Lucha como niña" con la Senadora Verónica Delgadillo.
- ✓ Asistencia al Taller de Estrategias para el Liderazgo Político, impartido por Ramón Morales Izaguirre.
- ✓ Evento solemne en conmemoración a los 200 años de la creación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.



- ✓ Inauguración del Centro de Salud Chulavista.

### **Julio 2023.**

- ✓ Marcha para la inclusión encabezada por el Colectivo LGBT Tlajomulco.
- ✓ Tuve el honor de ser madrina de la Generación 2017-2023 de la Primaria Juan Bautista Iguiniz en el fraccionamiento Los Eucaliptos.
- ✓ Tuve el honor de ser madrina de la Generación 2017-2023 de la Primaria Severo Díaz Galindo en el fraccionamiento Los Eucaliptos.
- ✓ Convivencia con vecinas y vecinos de la Cabecera Municipal.
- ✓ Entrega de reconocimiento a Gaby Rodríguez por su activismo durante su gestión como Regidora de Cabildo Infantil.
- ✓ Arranque del día "D" "Municipios unidos contra el dengue".
- ✓ Siembra de árboles en el parque Kaboom del fraccionamiento Los Eucaliptos.

### **Agosto 2023.**

- ✓ Entrega de equipo deportivo al área de Activación Física de COMUDE Tlajomulco.





- ✓ Recorrido en Cabecera Municipal para revisar trabajos de limpieza y desazolve de canales de agua pluvial.
- ✓ Celebración en conmemoración al 25 aniversario de la Banda Cabrillos.
- ✓ Partido final del equipo femenino de "Ocelotes de Tlajo".
- ✓ Reforestación en parque lineal Hacienda Los Eucaliptos.
- ✓ Inauguración de la Primera Feria del Empleo LGBT+ en Tlajomulco.
- ✓ Presentación de Potcast "Burbuja Personal" a cargo de Norma Montero.

Te invito a conocer más detalles de mi actividad en mis redes sociales:

<https://www.facebook.com/SagraElizabeth?mibextid=ZbWKwL>

<https://instagram.com/sagraelizabeth?igshid=MmU2YjMzNjRIOQ>



## GALERÍA



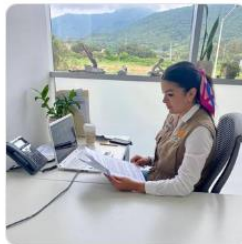


**Taller de Defensa Personal Para Mujeres**



**6 y 8 de septiembre**  
De 10:00 a 12:00 horas

Salón de usos múltiples, dentro de la unidad deportiva en Lomas de Tejada.





Somos **200**  
Jalisco Libres y Soberanos



Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos Jalisco 200 Libres y Soberanos







Somos **Jalisco** 200  
Libres y Soberanos











Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **Jalisco** 200  
Libres y Soberanos



Somos **200**  
Jalisco Libres y Soberanos











Somos **Jalisco** 200 Libres y Soberanos







Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **200**  
Jalisco Libres y Soberanos



Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **200**  
Libres y Soberanos





Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **Jalisco** 200  
Libres y Soberanos









**ÚNETE A LA POLICÍA DE TLAJOMULCO**

**GRUPO DE REACCIÓN**  
 - Tener 2 años como mínimo de antigüedad dentro de la corporación.  
 - Haber sido sancionado y/o haber sido inhabilitado por faltas de orden disciplinario.  
 - Haber sido sancionado por el Poder Judicial.  
 - Haber sido sancionado por el Poder Ejecutivo.  
 - Haber sido sancionado por el Poder Judicial.  
 - Haber sido sancionado por el Poder Ejecutivo.  
 - Haber sido sancionado por el Poder Judicial.  
 - Haber sido sancionado por el Poder Ejecutivo.

**POLICÍA PREVENTIVA**  
 - Ser ciudadano mexicano, no naturalizado.  
 - Tener 18 años de edad.  
 - Tener 1.70 metros de altura.  
 - Tener 70 kilos de peso.  
 - Tener 10 años de experiencia en el servicio.  
 - Tener 10 años de experiencia en el servicio.  
 - Tener 10 años de experiencia en el servicio.  
 - Tener 10 años de experiencia en el servicio.



# Somos Jalisco 200

Libres y Soberanos



Somos **200**  
Libres y Soberanos



**¿Buscas trabajo?**  
**Tenemos vacantes en**  
**YAZAKI**  
Reclutamiento  
**14 y 17 de abril**    **20 y 21 de abril**  
Plaza principal de Tlajomulco    Centro Administrativo de Tlajomulco  
**10:00 a 14:30 horas**  
Para información al  
33 3285 4826 ext. 1305 y 1216  
o al correo [empleos@tlajomulco.gub.mx](mailto:empleos@tlajomulco.gub.mx)  
Tlajomulco **te tiene**



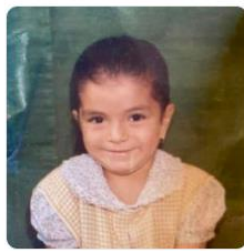
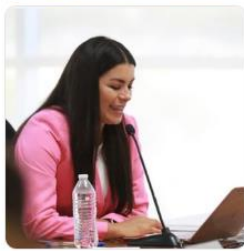
Somos **200**  
Jalisco Libres y Soberanos











Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **200**  
Libres y Soberanos











Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **200**  
Jalisco Libres y Soberanos



Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **200**  
Libres y Soberanos



Somos **200**  
Jalisco Libres y Soberanos



Somos **200**  
Jalisco Libres y Soberanos















**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO**

A t e n t a m e n t e

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña".

**Lic. Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña.**

Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco.

